



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA"
Fundada por ley 14015 del 13 de febrero de 1962
Cajamarca – Perú

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0112-2023-DIGA-UNC
Cajamarca, 26 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 049-2023-UA/DIGA-UNC, de fecha 26 de abril del 2023, remitido por la Dirección de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Cajamarca, mediante el cual se hace llegar el Oficio N°036-2023-SUBMI/UA-DIGA-UNC, de fecha 26 de abril del 2023, emitido por el Director de la Sub Unidad de Bienes Muebles e Inmuebles, quien hace llegar el INFORME N° 023-2023-JSSM-SUBMI/UA-DIGA-UNC de fecha 25 de abril del 2023 presentado por la CPC. Judith del Socorro Sagástegui Medina, a través del cual se solicita aprobar las BASES ADMINISTRATIVAS y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES para la realización de la Subasta Pública de los bienes muebles dados de baja según RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 020-2021-DIGA-UNC, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el 4to. Párrafo del Artículo 18 de la Constitución Política del Perú, cada Universidad es autónoma en su régimen gubernativo, normativo, académico, administrativo y económico;

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y Reglamento General;

Que, de conformidad con el Artículo 256 del Estatuto 2014, constituyen patrimonio de la Universidad Nacional de Cajamarca, los bienes y rentas que actualmente les pertenece y las acciones, participaciones o derechos de los cuales es titular y los que adquieran en el futuro por cualquier título legítimo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2021-DIGA-UNC, de fecha 17 de marzo del 201, se aprueba la baja por causal de chatarra de dos mil trescientos noventa y siete (2,397) bienes muebles de propiedad de la Universidad Nacional de Cajamarca, que se detallan en el Anexo I.

Que, con el Artículo Quinto de la mencionada resolución, se autoriza a la Unidad Técnica de Patrimonio, la organización del proceso de Compra Venta por Subasta Pública de Bienes Muebles en calidad de Chatarra, donde además se encarga la preparación de las Bases Administrativas, Cronograma; y también, realizar la propuesta para la selección de martillero y conformación de la Mesa Directiva; teniendo en cuenta.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0111-2023-DIGA-UNC se designa a los miembros de la Mesa Directiva que llevará a cabo el proceso de Subasta Pública de nueve (09) lotes de bienes muebles de propiedad de la Universidad Nacional de Cajamarca,

Que, del análisis de los Informes que sustentan la Subasta Pública, se advierte que los bienes considerados como chatarra, están a la espera de Disposición Final por más de 10 años dentro de la Universidad Nacional de Cajamarca, ocupando espacio, generando focos infecciosos, entre otras demás situaciones contempladas.

Que, la Disposición Final mediante subasta pública se encuentra contemplada dentro del marco legal, por lo tanto, resulta procedente ejecutar la Disposición Final de nueve (09) lotes dados de baja por la causal de chatarra.

Por lo cual, se realiza la designación de la Mesa Directiva que debe de encargarse de la realización del Acto Público de Disposición Final mediante Subasta Pública de dos mil trescientos noventa y siete (2,397) bienes muebles de propiedad de la Universidad Nacional de Cajamarca, organizados en nueve (09) lotes, cuyo VALOR DE TASACIÓN TOTAL (PRECIO BASE) ASCIENDE A: CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE CON 22/100 SOLES (S/ 56,029.22):

Que, teniendo en cuenta la documentación que conforma el expediente administrativo del presente proceso, en concordancia con la normatividad vigente, resulta procedente aprobar las BASES ADMINISTRATIVAS y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES para la realización de la Subasta Pública de los bienes muebles dados de baja según RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 020-2021-DIGA-UNC,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA"
Fundada por ley 14015 del 13 de febrero de 1962
Cajamarca – Perú

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0112-2023-DIGA-UNC
Cajamarca, 26 de abril de 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR la Disposición Final mediante Compraventa bajo la modalidad de Subasta Pública de los bienes dados de baja según Resolución Directoral N° 020-2021-DIGA-UNC, detallados en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. –APROBAR en todos sus extremos las Bases Administrativas que regulan el proceso de la Subasta Pública N° 001-2023-SUBMI/UA-DIGA-UNC consistente en dos mil trescientos noventa y siete (2,397) bienes muebles de propiedad de la Universidad Nacional de Cajamarca, organizados en nueve (09) lotes.

ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR la convocatoria para llevar a cabo el Acto Público de Subasta para el día martes 09 de mayo del 2023 a horas 10:00 a.m. en el Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional de Cajamarca.

ARTÍCULO CUARTO. - RATIFICAR lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 0111-2023-DIGA-UNC, en relación a la conformación de la Mesa Directiva que estará a cargo de la ejecución del proceso de Subasta Pública.

ARTÍCULO QUINTO. - COMUNICAR al Órgano de Control Institucional el proceso de Subasta Pública.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, Unidad de Servicios Generales, Sub Unidad de Seguridad y Gestión Ambiental y demás órganos competentes de la Universidad Nacional de Cajamarca para las acciones y los fines correspondientes.

ARTÍCULO SEPTIMO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional de Cajamarca (www.unc.edu.pe)

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Distribución:

- Abastecimiento
- Rectorado.
- Oficina de Tecnologías de la Información.
- Dirección de Producción de Bienes y Servicios.
- Unidad de Contabilidad.
- Sub Unidad de Patrimonio.
- Sub Unidad de Bienes Muebles e Inmuebles.
- Dr. Juan Urteaga Salazar.
- CPCC Eliana Ynes Jave Barrantes.
- CPCC Gladys Chilón Camacho.

Cc.

Expediente Subasta Pública de bienes calificados como chatarra



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS
COMO CHATARRA DE PROPIEDAD DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca

BASES ADMINISTRATIVAS PARA SUBASTA PÚBLICA

SUBASTA PÚBLICA N° 001-2023-SUBMI/UA-DIGA-UNC
(RESOLUCIÓN DIRECTORAL 0112-2023-DIGA-UNC)



PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Distrito : Cajamarca
Provincia : Cajamarca
Departamento : Cajamarca

Abril / Mayo - 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS
COMO CHATARRA DE PROPIEDAD DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca

**BASES ADMINISTRATIVAS DE LA
SUBASTA PÚBLICA N° 001-2023-SUBMI/UA-DIGA-UNC.**

I. OBJETIVO:

Regular el procedimiento de venta por Subasta Pública, de los bienes muebles patrimoniales que se encuentran dados de baja en calidad de chatarra mediante Resolución Directoral N° 020-2021-DIGA-UNC y en virtud a lo dispuesto en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

II. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N°217-2019-EF, Reglamento del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, de aplicación supletoria.
- Código Civil.

III. ACTO DE LA SUBASTA PÚBLICA:

La subasta pública de los bienes detallados en el Anexo N° 01 se realizará:

- **Día:** martes 09 de mayo del 2023
- **Hora:** 10:00 a.m.
- **Dirección:** Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca.
- **Lugar:** Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional de Cajamarca.

IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDADES	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	27/04/2023 02/05/2023		Diario el Peruano Página Web de la UNC www.unc.edu.pe
Distribución de las Bases Administrativas	02/05/2023 al 08/05/2023	De 7.30 a.m. a 2.00 p.m.	www.unc.edu.pe Oficina de la Sub Unidad de Bienes Muebles e Inmuebles de la UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS

COMO CHATARRA DE PROPIEDAD DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca

Registro de Postores	02/05/2023 al 08/05/2023	De 7.30 a.m. a 2.00 p.m.	www.unc.edu.pe Oficina de la Sub Unidad de Bienes Muebles e Inmuebles de la UNC
Exhibición de lotes a subastar	02/05/2023 al 08/05/2023	De 9.00 a.m. a 1.00 p.m.	www.unc.edu.pe Oficina de la Sub Unidad de Bienes Muebles e Inmuebles de la UNC
Acto Público de Subasta Presentación de propuestas (Sobre cerrado adjuntando el Recibo de Depósito de Garantía del 10%).	09/05/2023	10:00 a.m.	Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional de Cajamarca - Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca.
Apertura de Sobres.	09/05/2023	10:15 a.m.	Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional de Cajamarca - Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca.
<ul style="list-style-type: none">Otorgamiento de Buena Pro.Firma de Acta de Adjudicación.	09/05/2023	De 10:30 a.m. a 14:00 p.m.	Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional de Cajamarca - Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca.
Cancelación del precio de valor de venta de cada uno de los lotes y emisión del comprobante de pago correspondiente	09/05/2023 y 10/05/2023	De 12:00 p.m. a 02.30 p.m. y de 7.30 a.m. a 02.30 p.m.	Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca - Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca.
Entrega de los Lotes y suscripción del Acta de Entrega – Recepción	10/05/2023 al 19/05/2023	De 7.30 a.m. a 2.00 p.m.	Universidad Nacional de Cajamarca - Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca.

V. RELACIÓN, CARACTERÍSTICAS, ESTADO Y PRECIO BASE DE LOS LOTES DE BIENES MUEBLES:

La relación, características, estado y precio base de los nueve (09) lotes de bienes muebles objeto de venta están detallados en el Anexo I “Lotes de Bienes Muebles a Venderse”; en este sentido, la venta de bienes registrables, se realiza sin derecho a inscripción ya que son bienes dados de baja por la causal de Chatarra.

La venta por subasta pública se realiza **“COMO ESTÉN Y DONDE SE ENCUENTREN”** los bienes muebles conformantes de cada uno de los nueve (09) lotes en venta.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO CHATARRA DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca

VI. MODALIDAD Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- Los postores presentarán sus ofertas en moneda nacional y mediante la modalidad de a “**SOBRE CERRADO**” por cada uno de los lotes considerados para la presente subasta.
- No se aceptan ofertas de forma fraccionada o parcial de los bienes conformantes de cada uno de los lotes.
- El sobre cerrado se rotulará de la siguiente manera:

SEÑORES:

MESA DIRECTIVA

SUBASTA PÚBLICA N° 001-2023-SUBMI/UA-DIGA-UNC

LOTE: (*N° lote*)

POSTOR:

(*Nombre completo del postor o su representante legal*)

(*N° de documento de identidad*)

- La oferta debe contener como mínimo lo siguiente:
 - a) Número de lote
 - b) Nombres completos y/o razón social del postor.
 - c) Valor ofertado en moneda nacional (claro y legible).
 - d) Monto de la garantía en moneda nacional (10% del valor ofertado), importe que previamente deberá ser depositado en ventanilla de pagos de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca, donde se le emitirá un recibo temporal por el importe depositado, el mismo que se deberá de adjuntar a su propuesta económica e incluir en el sobre cerrado.
 - e) En el Sobre Cerrado, el postor deberá de adjuntar la oferta presentada, el recibo temporal del depósito en garantía y el Apéndice A “Declaración Jurada”, siendo inválidas las ofertas que no cumplan con dicho requisito.
 - f) Firma del postor o representante legal, consignando el número de documento de identidad.

VII. DE LOS POSTORES

7.1 Pueden participar en la subasta pública como postores, las personas naturales o jurídicas que tengan en su poder las presentes Bases Administrativas de manera directa o a través de un representante y que se hayan registrado como postores tanto en la página web de la Universidad o de manera presencial en la Oficina de la Sub Unidad de Bienes Muebles e Inmuebles de la UNC, pudiendo ingresar al Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, solo una persona por registro; además, se debe tener en cuenta que todo postor acepta lo establecido en las Bases.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS

COMO CHATARRA DE PROPIEDAD DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca

- 7.2 Las personas naturales se identificarán con su documento de identidad (DNI o carnet de extranjería); en el caso de las personas jurídicas, participarán a través de su representante legal acreditado por el Certificado de Vigencia de Poder con una antigüedad no mayor a tres (03) meses y por la Ficha RUC de su representada.
- 7.3 Están prohibidos de participar como postores en la Subasta Pública, de manera directa o indirecta, aquellos funcionarios y servidores públicos a que se refieren los artículos 1366°, 1367° y 1368° del Código Civil.
- 7.4 La Universidad Nacional de Cajamarca se reserva el derecho de verificar la información que presente el postor durante todo el proceso. En caso de detectarse falsedad en la información proporcionada, la Universidad Nacional de Cajamarca procederá de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
- 7.5 Los actos administrativos emitidos a favor del postor que contravengan lo descrito en los numerales anteriores son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales a que hubiera lugar.
- 7.6 El postor que obtenga la Buena Pro, deberá presentar en el acto de venta la “Declaración Jurada” de no estar impedido de adquirir bienes de propiedad del Estado, debidamente llenada y suscrita, cuyo formato se muestra en el Apéndice A “Declaración Jurada”. Cualquier tipo de desavenencias o inconvenientes que se presenten sobre el particular, serán resueltos por la Mesa Directiva, siendo inobjetable la decisión tomada.

VIII. ACTO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN

- 8.1 Las ofertas son individuales, por cada lote, no se permite el desorden o acuerdos entre postores durante el acto de la Subasta Pública; de presentarse estos casos la Mesa Directiva procederá a suspender de manera temporal la Subasta Pública y disponer el retiro de las personas que ocasionaron dicha situación.
- 8.2 El acto de subasta pública se inicia cuando el Presidente de la Mesa Directiva, responsable de conducir el acto, solicita las ofertas en “SOBRE CERRADO” por cada lote a subastarse, las mismas que deberán guardar las formalidades descritas en el acápite VI, caso contrario son invalidas.
- 8.3 La apertura de los sobres se llevará a cabo el mismo día martes 09 de mayo del presente año, luego de la presentación de los mismos en el Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, según los horarios establecidos en el cronograma del acápite IV.
- 8.4 Una vez recabados todos los sobres, el encargado de conducir el acto público abre y da lectura a cada una de las ofertas y va llevándose un control de las mismas.
- 8.5 Luego de ello, con los dos postores que presentaron las ofertas más altas se procede a ofertar “a viva voz”, tomándose como base el valor de la oferta más alta.
- 8.6 Se adjudica la buena pro al postor que oferte el monto más alto, así no se hayan emitido ofertas “a viva voz”.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS

COMO CHATARRA DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca

- 8.7 Las ofertas no adjudicadas son devueltas a sus titulares, una vez adjudicado el lote por el cual ofertaron, incluyendo el recibo de la garantía, con el cual se acercarán a la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca para la devolución del dinero dejado en garantía.
- 8.8 Concluido el acto público se suscribe el Acta de Subasta Pública, donde se consignan los resultados y las incidencias ocurridas.

IX. DEL PAGO

- 9.1 El pago del lote por el cual se otorgó la buena pro, se efectúa en moneda nacional.
- 9.2 El pago se efectúa dentro de las fechas y del horario que se indica en el cronograma, en la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca (edificio 1S – 104 primer piso), donde se emitirá el comprobante de pago correspondiente.
- 9.3 El adjudicatario que no cancele el monto total por el cual se le adjudicó el lote, cualquiera fuese el motivo o causal, pierde el dinero entregado en garantía, el mismo que queda a favor de la Universidad Nacional de Cajamarca, dejándose sin efecto la adjudicación y reasumiendo ésta última la administración del lote.
- 9.4 A los postores que no obtuvieron la buena pro, les será devuelto el recibo temporal por el depósito de la garantía, para la devolución del dinero, trámite que tendrá que realizar el titular, en la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca, tal como lo indica el acápite 8.7 del presente documento.
- 9.5 La Universidad Nacional de Cajamarca se reserva el derecho de verificar la información que presente el postor durante todo el proceso de ventas. En caso se detecte falsedad en la información proporcionada, procederá de conformidad con el ordenamiento legal vigente.



X. ENTREGA DE LOS LOTES

- 10.1 La entrega de los lotes adjudicados se efectúa de acuerdo a la fecha y lugar establecido en el cronograma y se formaliza con la suscripción del Acta de Entrega - Recepción.
- 10.2 Cuando el adjudicatario haya cancelado el íntegro del valor del lote y no lo haya recogido conforme a lo establecido en el cronograma, la Universidad Nacional de Cajamarca le notificará para que recoja el lote en un plazo improrrogable máximo de tres (03) días hábiles; además, el adjudicatario se hará acreedor a una multa de CIEN SOLES (S/ 100.00) por día, para cubrir gastos por contingencias que se ocasionen producto del incumplimiento en el retiro de los bienes.
- 10.3 Habiendo pasado 03 (tres) días calendarios de haber sido notificado y no se hayan recogido los lotes adjudicados, estos pasarán a considerarse como lotes abandonados, no siendo posible interponer reclamo alguno o solicitar la devolución del monto pagado, la Universidad Nacional de Cajamarca reasume la administración del lote abandonado.
- 10.4 Todas las coordinaciones para el recojo de los bienes se realizarán en la Sub Unidad de Bienes Muebles e Inmuebles con el personal responsable del proceso, según el horario y fecha establecidos en el cronograma.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS

COMO CHATARRA DE PROPIEDAD DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca

XI. OTRAS CONDICIONES

- ✓ Sólo ingresará al local donde se llevará a cabo la subasta pública la persona que se encuentre debidamente registrada.
- ✓ Todo postor, que participe en la Subasta Pública da por aceptado lo establecido en las presentes Bases Administrativas.
- ✓ El solo hecho de participar como postor en la Subasta Pública, implica el total sometimiento y la aceptación de los procedimientos, condiciones y disposiciones que contiene, o a los que ellas hacen referencia, así como a todas y cada una de las comunicaciones que emita la Universidad Nacional de Cajamarca.
- ✓ Cada uno de los lotes adjudicados, serán entregados por la Sub Unidad de Bienes Muebles e Inmuebles.
- ✓ Los costos de traslado y toda la actividad necesaria para el retiro de los lotes materia de la venta por subasta pública, serán asumidos por el comprador.
- ✓ La Universidad Nacional de Cajamarca es la encargada de certificar las Resoluciones que aprobaron la Baja y la venta por Subasta Pública, el Acta de Subasta y toda documentación relacionada con la venta de los bienes muebles en cuestión.
- ✓ Los aspectos no contemplados en las presentes Bases Administrativas, se regularán por los dispositivos legales vigentes sobre la materia.

XII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier tipo de reclamos, desavenencias y/o inconvenientes que se presenten durante la Subasta Pública son resueltos por la Mesa Directiva, siendo inobjetable la decisión tomada. No proceden los reclamos posteriores a la entrega del lote.

PRECIO DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS: GRATUITO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO CHATARRA DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca

APÉNDICE A DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe _____,
identificado (a) con _____ N° _____, con domicilio legal en _____

_____, **DECLARO BAJO JURAMENTO**
no encontrarme comprendido directa ni indirectamente o por persona interpuesta dentro de las prohibiciones y limitaciones contempladas en los artículos 1366, 1367 y 1368 del Código Civil⁽¹⁾ que me impidan participar en la presente Subasta Pública y adquirir bienes muebles a nombre propio o de mi representada _____,
con RUC N° _____, de la cual soy representante legal certificado con vigencia de poder que adjunto de corresponder.

Cajamarca, _____ de mayo del 2023

Firma del suscrito

NOMBRES Y APELLIDOS: _____
Documento de Identidad (Consigñar Tipo y Numero de Documento) _____

(1) CÓDIGO CIVIL

Artículo 1366.- Personas prohibidas de adquirir derechos reales por contrato, legado o subasta

No pueden adquirir derechos reales por contrato, legado o subasta pública, directa o indirectamente o por persona interpuesta.

1. El presidente y los Vicepresidentes de la república, los Senadores y Diputados, los Ministros de Estado y funcionarios de la misma jerarquía, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y los del Tribunal de Garantías Constitucionales, el Fiscal de la Nación y los Fiscales ante la Corte Suprema de Justicia, los Miembros del Jurado Nacional de Elecciones, el Contralor General de la República, el presidente y Directores del Banco Central de Reserva del Perú y su Superintendente de banca y Seguros de, los Bienes Nacionales.
2. Los Prefectos y demás autoridades políticas, los bienes de que trata el inciso anterior, situados en el territorio de su jurisdicción.
3. Los funcionarios y Servidores del sector Público, los bienes del Organismo al que pertenecen y los confiados a su administración o custodia a los que para ser transferidos requieren su intervención.
4. Los Magistrados Judiciales, los Arbitrios y los Auxiliares de Justicia, los bienes que estén o hayan estado en litigio ante el Juzgado o el tribunal en cuya jurisdicción ejercen o han ejercido sus funciones.
5. Los Miembros del Ministerio Público, los bienes comprendidos en los procesos en que intervengan o hayan intervenido por razón de su función.
6. Los Abogados, los bienes que son objeto de un juicio en que intervengan o hayan intervenido por razón de su profesión, hasta después de un año de concluido en todas sus instancias. Se exceptúa el pacto de la cuota litis.
7. Los albaceas, los bienes que administran.
8. Quienes por ley o acto de autoridad pública administren bienes ajenos, respecto de dichos bienes.
9. Los agentes mediadores de comercio, los martilleros y los peritos, los bienes cuya venta o evaluación les ha sido confiada, hasta después de un año de su intervención en la operación.

Artículo 1367.- Extensión de Impedimento

Las prohibiciones establecidas en el Artículo 1366 se aplican también a los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas impedidas.

Artículo 1368.- Plazo de prohibiciones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS
COMO CHATARRA DE PROPIEDAD DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca

Las prohibiciones de que tratan los incisos 1,2,3,7 y 8 del Artículo 1366 rige hasta seis meses después de que las personas impedidas cesen en sus respectivos cargos.

APÉNDICE B
OFERTA: MODALIDAD “SOBRE CERRADO”

Número del lote: _____

Nombres completos o Razón Social: _____

Monto ofertado en S/: _____

Recibo por el Monto de la garantía en Soles (depósito hecho en la Unidad De Tesorería): _____



Cajamarca, 09 de mayo del 2023

Firma del Postor o Representante

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

Documento de Identidad (Consignar Tipo y Numero de Documento) _____



ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE CHATARRA

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

N° CANT.	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO						ESTADO DE CONSERVACION	CAUSAL DE BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN	VALOR DE TASACION (S/.)	UBICACIÓN DEL BIEN	LOTE
		PLACA	MOTOR	CHASIS	MARCA	MODELO	COLOR						
1	AUTOMOVIL DE 4 PUERTAS	AL-1855	18R-1332555.	RT-104960796	TOYOTA.	RT104L-KRF	BLANCO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	616.60	CIUDAD UNIVERSITARIA	1
2	MICROBUS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS	UL-1230	ED33-116776	MGW40-020445	NISSAN CIVILIAN	MGW40	CREMA/ROJO/AZUL	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	1,541.49	CIUDAD UNIVERSITARIA	1
3	OMNIBUS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS	UL-1107	TD-70B-1472376.	N/E	VOLVO.	BB57	BEIGE	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	3,974.94	CIUDAD UNIVERSITARIA	1
TOTAL LOTE N° 01											6,133.03		
4	CAMIONETA PICK UP CABINA SIMPLE	PL-1757	PJ-46826	BLG720-A71381	DATSUN.	BLG-720	ROJA	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	1,203.36	CIUDAD UNIVERSITARIA	2
5	MICROBUS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS	EGQ-628	ED33-091080	MW40-014201	NISSAN CIVILIAN	MW40	N/E	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	1,541.49	CIUDAD UNIVERSITARIA	2
6	OMNIBUS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS	EGN-792	TDH100D-111800147	16960-P	VOLVO	B-58	VERDE	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	3,974.94	CIUDAD UNIVERSITARIA	2
TOTAL LOTE N° 02											6,719.79		
7	CAMION DE 3 TONELADAS DE CAPACIDAD	WL-1574	PTK1019190	D3332K1P079020	DODGE.	DP-300 PETROLERO	ROJO FURIA/CELESTE	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	1,211.69	CIUDAD UNIVERSITARIA	3
8	MICROBUS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS	UL-1227	ED33-043515	MGW40-001289	NISSAN CIVILIAN	MGW40	CREMA/ROJO/AZUL	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	1,541.49	CIUDAD UNIVERSITARIA	3
9	OMNIBUS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS	UL-1135	TD70H-638115807	7232P	VOLVO	MB570A	BLANCO-AZUL	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	3,974.94	CIUDAD UNIVERSITARIA	3
TOTAL LOTE N° 03											6,728.12		





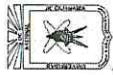
Universidad Nacional de Cajamarca

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
Cajamarca - Perú

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
SUB UNIDAD DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

10	1	CAMIONETA TIPO RURAL	EGP-770	BJ60017361	3B-0759342	TOYOTA.	LAND CRUISER	ROJA	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	1,907.29	CIUDAD UNIVERSITARIA	4
11	1	CAMIONETA PICK UP CABINA SIMPLE	PP-5553	Z24-058015W.	NIE	NISSAN.	NLM-D21SF	AZUL PACIFICO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	1,193.41	CIUDAD UNIVERSITARIA	4
12	1	OMNIBUS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS	REG-1807	790174	#####	MERCEDES BENZ	364	VERDE	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	3,974.94	CIUDAD UNIVERSITARIA	4
TOTAL LOTE N° 04													7,075.64	
13	1	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA (OI-3900)	EGO-398	Z22-362862	UMY720-D34090	NISSAN.	UMLY-7201	COPACABANA	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	1,645.92	CIUDAD UNIVERSITARIA	5
14	1	CAMIONETA TIPO RURAL	RL-1161	18R-2091727	RH32P-002215	TOYOTA	RH32LP-JRG	BLANCO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	1,392.32	CIUDAD UNIVERSITARIA	5
15	1	OMNIBUS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS	REG-950	THD1000A-1113-00275	16977-P	VOLVO	B-58	VERDE	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	3,974.94	CIUDAD UNIVERSITARIA	5
TOTAL LOTE N° 05													7,013.18	
16	1	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA	PL-2497	Z24795949	UNMD21-A10164	NISSAN.	UNLM021-SF	BLANCA	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	1,645.92	CIUDAD UNIVERSITARIA	6
17	1	CAMION DE 3 TONELADAS DE CAPACIDAD	REG-221	168788	TLD56-030658	ISUZU	ELF250	AZUL	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	1,847.65	CIUDAD UNIVERSITARIA	6
18	1	MICROBUS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS	UL-1231	ED33-087661	MW40-013824	NISSAN CIVILIAN	MW40	NIE	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	1,541.49	CIUDAD UNIVERSITARIA	6
19	1	MICROBUS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS	UL-1234	ED33-004356TR	EFGW40-000400	NISSAN CIVILIAN	FGW40	CREMA/ROJO/AZUL	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	1,541.49	CIUDAD UNIVERSITARIA	6
TOTAL LOTE N° 06													6,576.55	
20	1	MICROBUS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS	UL-1226	ED33-111261	MW40-017381	NISSAN CIVILIAN	MW40	CREMA/ROJO/AZUL	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	1,541.49	CIUDAD UNIVERSITARIA	7
21	1	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA	01-5252	3Y0245426	YN65-0012972	TOYOTA	HILUX	BLANCA	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	1,736.04	CIUDAD UNIVERSITARIA	7
22	1	VOLQUETE DE 4 METROS CUBICOS	WL-1052	T0216YYTR/454	NIE	CHEVROLET.	C-60	ROJO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	2,533.21	CIUDAD UNIVERSITARIA	7
TOTAL LOTE N° 07													5,810.74	





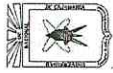
Universidad Nacional de Cajamarca

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
Cajamarca - Perú

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
SUB UNIDAD DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

N°	CANT.	DENOMINACIÓN	DETALLE TECNICO						ESTADO DE CONSERVACION	CAUSAL DE BAJA	ACTO DE DISPOSICION	VALOR DE TASACION	UBICACIÓN DEL BIEN	LOTE
			MARCA	SERIE	ESPACIOS	TAMAÑO	MATERIAL /COLOR							
23	1226	CARPETA UNIPERSONAL (CASTILLOS)						METAL	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	2,724.15	CIUDAD UNIVERSITARIA	8
24	190	BUTACAS						METAL	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	268.66	CIUDAD UNIVERSITARIA	8
25	10	TUBOS DE 4" PARA ARCO						METAL	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	56.56	CIUDAD UNIVERSITARIA	8
26	1	TRILLADORA	HGSSION					ROJO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	328.25	CIUDAD UNIVERSITARIA	8
27	1	MEZCLADORA DE CONCRETO						NARANJA	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	84.84	CIUDAD UNIVERSITARIA	8
28	1	HORNO							MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	4.04	CIUDAD UNIVERSITARIA	8
29	91	CARRETIILLAS							MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	459.55	CIUDAD UNIVERSITARIA	8
30	1	TRILLADORA						METAL/ AZUL	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	181.80	CIUDAD UNIVERSITARIA	8
31	1	PARABOLA (GLOBO)						GALVANIZ ADA /PLOMO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	55.09	CIUDAD UNIVERSITARIA	8
TOTAL DEL LOTE N° 08											4,162.93			
32	1	BALANZA DE PLATAFORMA							MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	45.45	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
33	11	OLLAS						GRANDE	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	102.21	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
34	3	OLLAS N° 160						MEDIANA	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	34.85	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
35	3	OLLAS						GRANDE	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	18.18	CIUDAD UNIVERSITARIA	9





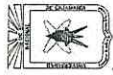
Universidad Nacional de Cajamarca

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
Cajamarca - Perú

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
SUB UNIDAD DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

36	1	OLLA N° 80								MEDIANA	FIERRO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	6.06	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
37	3	OLLAS								MEDIANA	ALUMINIO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	3.79	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
38	3	TETERA								GRANDE	ALUMINIO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	2.73	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
39	3	OLLAS N° 180								GRANDE	FIERRO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	18.18	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
40	2	PEROL								PEQUEÑO	FIERRO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	4.04	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
41	2	SARTEN									ALUMINIO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	3.03	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
42	2	TAZONES									ALUMINIO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	2.53	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
43	2	OLLA SIN ASAS									ALUMINIO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	4.55	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
44	1	VALDE									ALUMINIO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	3.54	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
45	2	VASOS DE LICUADORA										MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	5.05	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
46	8	COLADORES									ALUMINIO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	8.08	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
47	1	CORTADORA DE EMBUTIDOS											ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	12.63	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
48	1	CUBETA									ACERO QUIRURGI CO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	6.06	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
49	1	MEGAFONO								GRANDE		MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	7.55	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
50	2	MEGAFONO								PEQUEÑO		MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	8.08	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
51	8	ECRAN DE PARED								GRANDE		MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	283.08	CIUDAD UNIVERSITARIA	9





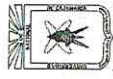
Universidad Nacional de Cajamarca

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
Cajamarca - Perú

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
SUB UNIDAD DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

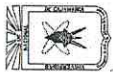
52	88	TASAS								ACERO QUIRURGI CO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	22.22	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
53	26	TASAS								ALUMINIO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	7.88	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
54	3	POSILLOS								ALUMINIO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	13.64	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
55	9	CUCHARAS DE SERVIR									MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	6.82	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
56	4	EXPRIMIDOR								ALUMINIO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	9.90	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
57	4	PRENSA PAPAS								ALUMINIO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	7.92	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
58	2	CUCHARAS SOPERAS								ALUMINIO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	1.13	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
59	6	ESPUMADERA							CHICAS		MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	3.39	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
60	3	ESPUMADERA							GRANDE		MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	2.55	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
61	3	ESPUMADERA							GRANDE		MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	2.83	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
62	2	TRINCHES									MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	5.30	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
63	3	PINZAS								ACERO QUIRURGI CO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	15.91	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
64	1	CAJA FUERTE DE 59X59X125 CM									MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	18.52	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
65	1	CAJA FUERTE DE 63X63X117 CM.									MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	176.75	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
66	8	TROFEOS							GRANDE		MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	67.87	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
67	6	TROFEOS							PEQUEÑO		MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	10.61	CIUDAD UNIVERSITARIA	9





68	10	BANDEJA						METAL	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	17.68	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
69	5	CESTO O PAPELERA						METAL	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	9.90	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
70	1	MESITA DE 2 PUERTAS						GRIS / METAL	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	1.77	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
71	28	BASE PARA CINTA ADESIVA						GRIS / METAL	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	23.76	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
72	1	CORTADORA DE GRAS				HUSVARNA		ANARANJADO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	182.41	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
73	1	CORTADOR DE GRAS				BHRER			MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	94.53	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
74	19	BASE PARA EXFOLIADOR						NEGRO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	26.87	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
75	10	ENGRANPADOR A PRESION				RAPID 2			MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	19.80	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
76	3	ENGRANPADOR TIPO ALICATE				KM-TRIO			MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	9.52	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
77	4	TAJADOR DE MESA							MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	11.31	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
78	11	PERFORADOR				FANSA		METAL	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	9.72	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
79	6	PORTASELLOS						METAL	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	5.09	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
80	6	ATRIL PARA PARTIDURAS						METAL	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	12.73	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
81	5	BAJO DE VIENTO							MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	28.28	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
82	1	BOMBO PARA BANDA DE MUSICA							MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	7.07	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
83	1	BOMBO PARA BANDA DE MUSICA						ACERO INOXIDABLE	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	21.70	CIUDAD UNIVERSITARIA	9





Universidad Nacional de Cajamarca

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
Cajamarca - Perú

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
SUB UNIDAD DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

84	1	CLAVICORDIO								INOPERATIVO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	60.80	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
85	8	CORNETA ESCOLAR - ESTÁNDAR	NACIONAL								MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	56.56	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
86	3	CORNETA ESCOLAR	ANGELES								MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	14.85	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
87	4	LIRA PROFESIONAL- ESTÁNDAR									MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	24.04	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
88	9	NAPOLEONES ESTÁNDAR								ACERO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	15.91	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
89	9	PANDERETA DE CHAPA								ACERO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	12.73	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
90	1	PLATILLO PARA BANDA DE MUSICA	PAISTE								MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	17.68	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
91	1	SAXO ALTO - ESTÁNDAR	WERIL								MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	98.98	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
92	1	TAROLA STNDAR	NACIONAL							ACERO	MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	3.18	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
93	3	TROMBON DE LLAVE - ESTÁNDAR									MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	12.73	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
94	1	TROMBON DE VARA	KT								MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	7.07	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
95	4	TROMBON DE VARA - ESTÁNDAR	NACIONAL								MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	18.38	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
96	2	TROMPETA - IMPORTADA	LARK								MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	21.21	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
97	2	TROMPETA IMPORTADA	KT								MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	14.14	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
98	1	TROMPETA	H. HOFFER								MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	11.67	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
99	5	TROMPETA ESTÁNDAR	NACIONAL								MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	21.20	CIUDAD UNIVERSITARIA	9





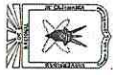
Universidad Nacional de Cajamarca

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
Cajamarca - Perú

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
SUB UNIDAD DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

100	2	TUBA - ESTÁNDAR							MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	13.43	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
101	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLIVETTY	3520491	150				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	9.90	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
102	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLYMPIA	M8-5008663	190				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	41.01	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
103	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	FACIT	145645648	130				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	31.82	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
104	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	FACIT	646935925	130				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	16.26	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
105	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	FACIT	97899	220				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	45.96	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
106	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	FACIT	T2-413991	-				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	16.26	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
107	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	FACIT	S/S	290				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	31.82	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
108	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	FACIT	96082	190				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	24.75	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
109	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLYMPIA	M8-5932424	210				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	20.50	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
110	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	FACIT	145695712	190				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	19.80	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
111	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	PRIVILEG	B70.580600.03	30				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	35.35	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
112	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	FACIT	371389	90				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	17.68	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
113	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	FACIT	145645659	130				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	3.54	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
114	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	FACIT	5256124	140				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	28.28	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
115	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLYMPIA	3875549	210				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	24.75	CIUDAD UNIVERSITARIA	9





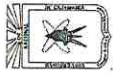
Universidad Nacional de Cajamarca

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
Cajamarca - Perú

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
SUB UNIDAD DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

116	1	MAQUINA DE ESCRIBIR		FACIT	145645671	130				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	22.62	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
117	1	MAQUINA DE ESCRIBIR		FACIT	T2344932	130				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	44.54	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
118	1	MAQUINA DE ESCRIBIR		FACIT	209857351	130				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	19.80	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
119	1	MAQUINA DE ESCRIBIR		OLYMPIA	S/S	210				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	17.68	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
120	1	MAQUINA DE ESCRIBIR		FACIT	646935869	130				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	19.80	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
121	1	MAQUINA DE ESCRIBIR		OLYMPIA	M8-501065	190				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	15.55	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
122	1	MAQUINA DE ESCRIBIR		FACIT	217673762	100				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	24.75	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
123	1	MAQUINA DE ESCRIBIR		OLYMPIA	M8-5060405	120				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	21.21	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
124	1	MAQUINA DE ESCRIBIR		OLYMPIA	105382	130				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	19.80	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
125	1	MAQUINA DE ESCRIBIR		FACIT	97707	180				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	35.35	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
126	1	MAQUINA DE ESCRIBIR		OLIVETTI	3838589	210				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	56.56	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
127	1	MAQUINA DE ESCRIBIR		FACIT	90375	190				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	45.96	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
128	1	MAQUINA DE ESCRIBIR		OLIVETTI	3555461	210				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	26.87	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
129	1	MAQUINA DE ESCRIBIR		FACIT	86872	190				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	24.75	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
130	1	MAQUINA DE ESCRIBIR		OLIVETTI	3865544	210				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	42.42	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
131	1	MAQUINA DE ESCRIBIR		OLIVETTI	S/S	210				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	21.21	CIUDAD UNIVERSITARIA	9





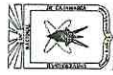
Universidad Nacional de Cajamarca

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
Cajamarca - Perú

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
SUB UNIDAD DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

132	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLYMPIA	M8-5663090	210				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	56.56	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
133	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	FACIT	118808930	290				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	31.82	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
134	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLYMPIA	M84790222	260				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	31.82	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
135	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	FACIT	S/S	280				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	20.49	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
136	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLYMPIA	M8-4790232	260				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	28.28	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
137	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	FACIT	113608033	190				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	9.19	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
138	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLIVETTI	3338663	210				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	17.68	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
139	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	FACIT	646935941	130				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	38.88	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
140	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	FACIT	83498	190				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	31.82	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
141	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLYVETTI	3885452	210				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	26.87	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
142	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLYMPIA	M8-4790216	190				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	9.19	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
143	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	FACIT	5420383	130				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	22.62	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
144	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	FACIT	145645652	130				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	14.85	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
145	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	FACIT	T12371441	90				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	9.90	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
146	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	FACIT	M85016591	190				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	35.35	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
147	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLYVETTI	3513925	210				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	21.21	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
148	1	MAQUINA DE ESCRIBIR	FACIT	75715	190				MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	8.48	CIUDAD UNIVERSITARIA	9





Universidad Nacional de Cajamarca

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
Cajamarca - Perú

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
SUB UNIDAD DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

149	1	MICROSCOPIO MONOCULAR	REICHERT	314710					MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	247.44	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
150	1	MICROSCOPIO MONOCULAR	REICHERT	314715					MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	247.44	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
151	1	MICROSCOPIO MONOCULAR	REICHERT	31473					MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	247.44	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
152	1	MICROSCOPIO MONOCULAR	REICHERT	314708					MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	247.44	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
153	1	MICROSCOPIO MONOCULAR	REICHERT	314717					MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	247.44	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
154	1	MICROSCOPIO MONOCULAR	OLYMPUS	MD-01185					MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	106.04	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
155	1	MICROSCOPIO MONOCULAR	KASSEL	103885					MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	247.44	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
156	1	MICROSCOPIO MONOCULAR	KCARL ZEISS	4278887					MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	247.44	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
157	1	MICROSCOPIO MONOCULAR	S/M	747885					MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	106.05	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
158	1	ESTEREOMICROSCOPIO (ESTEREOSCOPIO)	S/M	14663					MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	346.43	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
159	1	ESPIRALADORA	PERFOSET -KRAUSE						MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	48.46	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
160	1	ESPIRALADORA	RENZ	515091					MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	103.93	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
161	361	BANDEJAS DE PLASTICO							MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	218.76	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
162	34	BANDEJAS ACRILICAS P ESCRITORIO							MALO	ESTADO DE CHATARRA	SUBASTA PUBLICA	46.36	CIUDAD UNIVERSITARIA	9
TOTAL DEL LOTE N° 09												5,809.28		



11 de 11



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS
COMO CHATARRA DE PROPIEDAD DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca

CONVOCATORIA PÚBLICA

SUBASTA PÚBLICA N° 001-2023-SUBMI/UA-DIGA-UNC

(Primera Convocatoria)

(Resolución Directoral N° 0112 - 2023-DIGA-UNC de fecha 26/04/2023)

I. OBJETIVO:

Proceso de Subasta Pública de nueve (09) lotes de bienes muebles dados de baja en calidad de chatarra mediante Resolución Directoral N° 020-2021-DIGA-UNC, de propiedad de la Universidad Nacional de Cajamarca, a llevarse a cabo "*COMO ESTEN Y EN DONDE SE ENCUENTREN*", según lo descrito en las Bases Administrativas.

II. OBTENCIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS (PRESENCIAL O A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA UNC)

- Desde el 27 de abril del 2023 en la pagina web de la Universidad Nacional de Cajamarca (www.unc.edu.pe)
- Desde el 02 al 08 de mayo del 2023 en la Oficina de la Sub Unidad de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Nacional de Cajamarca (Edificio 1S-110)
- Horario: De 7:30 a.m. a 2:00 p.m.

III. EXHIBICIÓN DEL LOTE:

- Desde el 02 al 08 de mayo del 2023.
- Oficina de la Sub Unidad de Bienes Muebles e Inmuebles de la UNC (Edificio 1S-110)
- Horario: De 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

IV. LUGAR Y FECHA DEL ACTO PÚBLICO:

- **Día:** martes 09 de mayo del 2023
- **Hora:** 10:00 a.m.
- **Dirección:** Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca.
- **Lugar:** Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional de Cajamarca.

V. MODALIDAD DE LA OFERTA:

La Subasta Pública se realizará "*COMO ESTEN Y EN DONDE SE ENCUENTREN*" los bienes considerados como chatarra, mediante la modalidad de "*SOBRE CERRADO*"

VI. APERTURA DE SOBRES Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS:

Todo el proceso se encuentra descrito en las Bases Administrativas.

MESA DIRECTIVA
SUBASTA PÚBLICA N° 001-2023-SUBMI/UA-DIGA-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS

COMO CHATARRA DE PROPIEDAD DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca

SUBASTA PÚBLICA DE NUEVE (09) LOTES DE BIENES MUEBLES

DADOS DE BAJA POR CAUSAL DE CHATARRA

SUBASTA PÚBLICA N° 001-2023-SUBMI/UA-DIGA-UNC.

(Resolución Directoral N° 0112-2023-DIGA-UNC de fecha 26/04/2023)

ACTIVIDADES	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	26/04/2023 02/05/2023		Diario el Peruano Página Web de la UNC www.unc.edu.pe
Distribución de las Bases Administrativas	02/05/2023 al 08/05/2023	De 7.30 a.m. a 2.00 p.m.	www.unc.edu.pe Oficina de la Sub Unidad de Bienes Muebles e Inmuebles de la UNC
Registro de Postores	02/05/2023 al 08/05/2023	De 7.30 a.m. a 2.00 p.m.	www.unc.edu.pe Oficina de la Sub Unidad de Bienes Muebles e Inmuebles de la UNC
Exhibición de lotes a subastar	02/05/2023 al 08/05/2023	De 9.00 a.m. a 1.00 p.m.	www.unc.edu.pe Oficina de la Sub Unidad de Bienes Muebles e Inmuebles de la UNC
Acto Público de Subasta Presentación de propuestas (Sobre cerrado adjuntando el Recibo de Depósito de Garantía del 10%).	09/05/2023	10:00 a.m.	Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional de Cajamarca - Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca.
Apertura de Sobres.	09/05/2023	10:15 a.m.	Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional de Cajamarca - Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca.
<ul style="list-style-type: none">Otorgamiento de Buena Pro.Firma de Acta de Adjudicación.	09/05/2023	De 10:30 a.m. a 14:00 p.m.	Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional de Cajamarca - Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca.
Cancelación del precio de valor de venta de cada uno de los lotes y emisión del comprobante de pago correspondiente	09/05/2023 y 10/05/2023	De 12:00 p.m. a 02.30 p.m. y de 7.30 a.m. a 02.30 p.m.	Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca - Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca.
Entrega de los Lotes y suscripción del Acta de Entrega – Recepción	10/05/2023 al 19/05/2023	De 7.30 a.m. a 2.00 p.m.	Universidad Nacional de Cajamarca - Av. Atahualpa 1050- Km. 3 Carretera Baños del Inca.

